



Código: PRO 7.5 CNO 01	Página 1 de 3
Fecha de Emisión: 05/03/2010	Fecha de Rev.: 30/11/2011 Num. Rev.: 2
Elaboró: Coordinador de Normatividad	
Aprobado por: Coordinador General	

COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS DE SOFTWARE

1.0 PROPÓSITO Y ALCANCE

1.1 PROPÓSITO

Identificar el software instalado en los equipos de cómputo, para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios para el desarrollo y prestación de los productos.

1.2 ALCANCE

Este procedimiento aplica para los equipos de cómputo de la Coordinación General de Tecnologías de Información que tengan instalado software propietario.

2.0 DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Software	Conjunto de instrucciones detalladas que controlan la operación de un sistema computacional.
Auditoria de Software	Es un proceso sistemático, independiente para obtener evidencia del software que se encuentra instalado en los equipos de cómputo.

3.0 RESPONSABLES

CECNO	Cualquier empleado de la Coordinación de Normatividad
CJDC	Cualquier Jefe de Departamento o Coordinador
CGE	Coordinador General

4.0 PROCEDIMIENTO

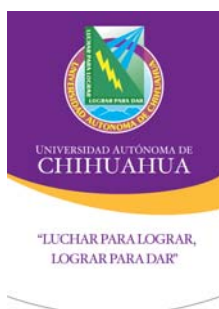
4.1 CECNO Registra los datos para auditoria de software

- 4.1.1 El CECNO registra el área y fecha de inicio de la auditoria de software (dos veces al año por área), empleando el formato de Realización de Auditorías de Software FOR 7.5 CNO 02, seleccionando aleatoriamente los equipos a auditar.

4.2 Realización de la Auditoria de Software

- 4.2.1 En el formato de Relación de Software Instalado en Equipos de Cómputo FOR 7.5 CNO 03 se encuentra la relación del software obtenido por medio de la herramienta que proporciona la consola de administración del antivirus (ISMA Console), en el caso de los equipos MAC la auditoria se realiza en sitio. De presentarse irregularidades el CECNO registra los resultados en el FOR 7.5 CNO 01 y lo entrega al CJDC para que indique las acciones que va a tomar, las cuales pueden ser:

- a) CJDC desinstalará el software sin licencia; su solución puede ser al término de la auditoria o bien especificar el tiempo durante el cual permanecerá instalado el software (no mayor a 6 meses después de su detección).



Código: PRO 7.5 CNO 01	Página 2 de 3
Fecha de Emisión: 05/03/2010	Fecha de Rev.: 30/11/2011 Num. Rev.: 2
Elaboró: Coordinador de Normatividad	
Aprobado por: Coordinador General	

COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS DE SOFTWARE

- b) CJDC buscará una herramienta en software libre; estableciendo un tiempo no mayor a 6 meses después de la detección, para investigar otros programas bajo licencia de GNU que puedan sustituir al detectado en la auditoria.
 - c) CJDC podrá solicitar la adquisición del software informando al CGE el motivo que justifique la compra. Si la solicitud es autorizada y existen los recursos económicos, se sigue el Procedimiento para trámite de Adquisiciones PRO 7.4 CAD 01, en caso contrario, el CGE determinará las acciones necesarias para atender esta irregularidad.
- 4.2.2 CECNO solicita a CJDC su firma en el formato de Realización a las Auditorias de Software FOR 7.5 CNO 02, indicando que la auditoria a concluido y las observaciones presentadas.
- 4.3 CECNO Seguimiento a los resultados de la auditoria
- 4.3.1 Informa al Coordinador de Normatividad los resultados de las áreas que fueron auditadas.
 - 4.3.2 Da seguimiento a las irregularidades encontradas, auditando nuevamente el equipo de cómputo para verificar que la acción indicada por el CJDC fue tomada.

5.0 REFERENCIAS

5.1 Documentos de Referencia

Manual de Políticas de Calidad	MPC 4.2 CGTI
Diagrama de Interacción para Auditorias de Software	DOC 4.1 CNO 11

5.2 Procedimientos de Referencia

Procedimiento para trámite Adquisiciones	PRO 7.4 CAD 01
--	----------------

6.0 FORMATOS

Normas de la CGTI referentes al uso legal de Software	FOR 7.2 CNO 01	1 año
Irregularidades detectadas en la auditoria de software	FOR 7.5 CNO 01	1 año
Realización de Auditorias de Software	FOR 7.5 CNO 02	1 año
Relación de Software Instalado en Equipos de Cómputo	FOR 7.5 CNO 03	1 año



Código: PRO 7.5 CNO 01	Página 3 de 3
Fecha de Emisión: 05/03/2010	Fecha de Rev.: 30/11/2011 Num. Rev.: 2
Elaboró: Coordinador de Normatividad	
Aprobado por: Coordinador General	

COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS DE SOFTWARE

7.0 HISTORIAL DE REVISIONES

No Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha de Revisión
1	Liberación del procedimiento de Auditorias de Software	05/03/2010
2	Adecuación en la redacción del procedimiento en los puntos 4.1 y 4.2.	30/11/2011
